

EXP-UNC: 0030218/2016

VISTO:

La necesidad de asegurar el normal dictado de la materia Gestión de Documentos, en virtud de la reciente jubilación de su Profesora Titular; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Carlota Maldonado, presenta conformidad, de tomar a su cargo el dictado de la mencionada cátedra;

Que la Lic. Maldonado revista en un cargo de Profesora Titular de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Planeamiento Archivístico y como Profesora Asistente simple, por concurso, en la cátedra Gestión de Documentos, de la Escuela de Archivología;

El informe del Área Personal y Sueldos a fs. 1vta;
Por ello,

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

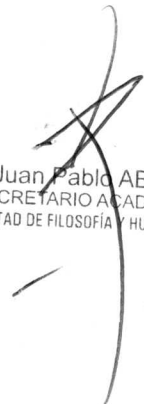
Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DISPONER que la **Licenciada Carlota MALDONADO**, legajo 38286, tenga a su cargo el dictado de la cátedra Gestión de Documentos de la Escuela de Archivología, como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Planeamiento Archivístico, **a partir del 01 de Junio de 2016 y hasta el 31 de Marzo de 2017.**

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

CÓRDOBA, 16 JUN 2016

RESOLUCIÓN Nº 0709
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES